



**ACADEMIA TAMARGO S.L.U.**

OCTUBRE 2025

---

**ADENDA  
ADMINISTRATIVO  
AYUNTAMIENTO DE  
GIJÓN  
OEP 2016-2023**

**VOLUMEN I**

**ED: NOVIEMBRE 2024**





**VOLUMEN I ADMINISTRATIVO AYUNTAMIENTO DE GIJÓN OEP 2016-2023**

**TEMA 4**

**CONCEJALÍA DELEGADA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y JUVENTUD**

**Competencias delegadas por la Alcaldía:**

(Delegación efectuada por Resolución de la Alcaldía de 11 de julio de 2023)

- Los asuntos y materias derivados de las relaciones institucionales y de colaboración entre el Ayuntamiento de Gijón y las restantes Administraciones Públicas y sus organismos, las entidades sociales y cualesquiera otras relaciones de carácter institucional, así como el seguimiento de las mismas.
- Los asuntos relativos a las relaciones con otras ciudades, incluyendo lo referente al hermanamiento entre ciudades.
- La gestión del Acuario de Gijón.
- La gestión de los asuntos y funciones relacionados con la supervisión y coordinación directa de todos los servicios municipales en materia de juventud.
- Las solicitudes de subvenciones a otras administraciones o entidades, así como su justificación, en las materias objeto de la presente delegación.
- Los actos de autorización y disposición de gastos que genere el ejercicio de las competencias objeto de la presente delegación, así como de las actuaciones contables y presupuestarias que de tales actos se deriven.

**CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA, MUSEOS E INDUSTRIAS CREATIVAS**

**Competencias delegadas por la Alcaldía:**

(Delegación efectuada por Resolución de la Alcaldía de 12 de julio de 2023)

- La gestión de los asuntos y materias relacionados con la cultura.
- La gestión de asuntos y las funciones relativas a la supervisión y coordinación directa de todos los temas relacionados con la cultura tradicional, el Pueblo d'Asturies y la promoción de la llingua asturiana.
- La gestión de los asuntos y funciones relacionados con las industrias creativas.
- Los actos de autorización y disposición de gastos que genere el ejercicio de las competencias objeto de la presente delegación, así como de las actuaciones contables y presupuestarias que de tales actos se deriven.
- La Presidencia de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular.
- La Presidencia del Conseyu Asesor de la Llingua Asturiana.

**CONCEJALÍA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, VIVIENDA Y COOPERACIÓN**

**Competencias delegadas por la Alcaldía:**

(Delegación efectuada por Resolución de la Alcaldía de 11 de julio de 2023)

- Los asuntos y materias relacionadas con la Acción Social.
- Los asuntos y materias relacionados con la promoción de la salud.
- Los asuntos y materias relacionados con la vivienda en el marco de las competencias municipales.



**VOLUMEN I ADMINISTRATIVO AYUNTAMIENTO DE GIJÓN OEP 2016-2023**

- Las solicitudes de subvenciones a otras administraciones o entidades, así como su justificación, en las materias objeto de la presente delegación.
- Los actos de autorización y disposición de gastos que genere el ejercicio de las competencias objeto de la presente delegación, así como de las actuaciones contables y presupuestarias que de tales actos se deriven.
- La Presidencia de la Fundación Municipal de Servicios Sociales y de la Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón, S. L.
- La Presidencia de: el Consejo Sectorial de Personas Mayores, el Consejo Sectorial de Discapacidad, el Consejo Sectorial de Adicciones, el Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia.

**CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN, ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, Y DISTRITOS**

**Competencias delegadas por la Alcaldía:**

(Delegación efectuada por Resolución de la Alcaldía de 19 de noviembre de 2024)

- Los asuntos y materias relacionadas con la Participación Ciudadana, así como la gestión administrativa de los Distritos.
- Los asuntos y materias relacionadas con la Solidaridad y la Cooperación internacional y al Desarrollo.
- Los asuntos y materias relativos a la Inmigración.
- La gestión del Archivo Municipal.
- Los asuntos relacionados con la Atención a la Ciudadanía.
- Los asuntos y materias relacionados con los mercados y con la venta ambulante en vía pública de todo tipo, así como la gestión de los mercados municipales y concesiones municipales de esta naturaleza en puesto temporal y desmontable.
- La iniciativa y solicitud del Principado de Asturias para la celebración en la ciudad de certámenes ganaderos.
- Los asuntos relacionados con la protección al consumidor o usuario.
- El control sanitario inicial de la venta y suministro de alimentos, bebidas y demás productos que directa o indirectamente afecten al uso o consumo humanos y su posterior gestión con las autoridades sanitarias autonómicas competentes.
- La participación en los organismos encargados de la salud pública.
- Las solicitudes de subvenciones a otras administraciones o entidades, así como su justificación, en las materias objeto de la presente delegación.
- Los actos de autorización y disposición de gastos que genere el ejercicio de las competencias objeto de la presente delegación, así como de las actuaciones contables y presupuestarias que de tales actos se deriven.
- La Presidencia de la empresa mixta Cementerios de Gijón S. A. (CEGISA).
- La Presidencia de los todos los Consejos de Distrito Centro, Este, El Llano, Sur, Oeste y Rural.
- La Presidencia del Consejo Sectorial de Consumo.